

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

31 DE OCTUBRE DE 2025

ACTA CD-ORD-FCE-014-2025.

En la ciudad de Quito D.M. a las 9H00 del día viernes 31 de octubre de 2025, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de sesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Econ. Roberto Paul Rivadeneira Jaramillo, Decano, quien preside la sesión; Dr. César Benavides, Vocal Principal Docente; Srta. Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal; Lic. Katya del Pilar Terán Castro, Representante por los Empleados y Trabajadores; Ing. José Alejandro Cajas Cadena, Director Carrera de Estadística; Econ. Carlos Ramiro Buitrón Chávez, Director Carrera de Finanzas; y, Econ. Bryan Espinoza Estrella, Director de Posgrado; actúa la Dra. Katheryne de los Ángeles Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

La Representante Estudiantil participa en la sesión mediante video llamada.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día
2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de 16 de octubre de 2025.
3. Comunicaciones
4. Asuntos Académicos
5. Asuntos Estudiantiles
6. Varios

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

2. APROBACIÓN DE ACTAS. -

2.1 Se aprueba con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre de 2025. El Decano, realiza la siguiente observación, en la Resolución UCE-FCE-CD-2025-0143-R, referente a la propuesta del Plan Académico para la Actualización de Conocimientos, a través de actividades didácticas específicas (tutorías)", propuesto por el Director de Posgrado, sumilla lo siguiente: *"Debería darse un informe legal si la Actualización de Conocimientos, a través de Actividades Didácticas Específicas (Tutorías)", propuesto por el Director de Posgrado me parece que eso se solcito referente a las actividades didácticas".*

3. COMUNICACIONES. – (No hubo comunicaciones)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



4. ASUNTOS ACADÉMICOS. –

4.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2025-1243-O de fecha 24 de octubre de 2025, suscrito por el Ing. José Cajas, Director Carrera de Estadística, mediante el cual se indica: "(...) 1. Remitir a las Direcciones de Carrera, el Procedimiento para la Evaluación Oral de los trabajos de titulación, propuesto por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, para revisión y ajustes de ser necesario. 2. (...), y conforme lo establece el Instructivo General de Titulación de Grado aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023 en el Artículo 4 literal a donde señala: "(...) Consejo Directivo: aprobar las solicitudes de incorporación (dos al año) y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos de grado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario(...)". //Remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito:

Cédula	ESTUDIANTES	Tema	CUMPLE REQUISITOS APTITUD Y/O RÚBRICAS EVALUACIÓN ECRITA	TITULO A OBTENER
1724635881	TIPAN LOVATO VIVIANA VANESA.	ANALISIS MULTIVARIADO DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ESTADISTICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR EN EL PERIODO 2024-2025	SI	INGENIERO (A) ESTADÍSTICO

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de grado de Ingeniero (a) Estadístico (a) a la estudiante de la Carrera de Estadística, período 2025-2025, según se detalla en el cuadro precedente. La estudiante ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el Art. 77 literal o) del Estatuto.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



4.2 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CF-2025-0854-O de 29 de octubre de 2025, suscrito por el Econ. Ramiro Villarruel, Coordinador Titulación Carrera de Finanzas, mediante el cual se indica: "(...) en atención a la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0123-R de 24 de septiembre de 2025, suscrito por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la facultad, resuelve: "(...) Aprobar que en la evaluación oral de los trabajos de titulación una vez superado dicho examen por el estudiante, se proceda de manera inmediata con el acto de investidura individual. En consecuencia, se reconsidera el numeral 2) de la Resolución RES-FCE-SG-CD-076-2024 adoptada por el Consejo Directivo en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2024.(...)", y conforme lo establece el Instructivo General de Titulación de Grado aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023 en el Artículo 4 literal a donde señala: "(...)Consejo Directivo: aprobar las solicitudes de incorporación (dos al año) y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos de grado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario(...)". //Remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito:"

IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES ESTUDIANTE	TEMA TRABAJO DE TITULACIÓN	CUMPLE REQUISITOS APTITUD Y/O RÚBRICAS EVALUACIÓN ECRITA	TITULO A OBTENER
0603245689	RAMIREZ AVALOS NANCY MARITZA	DETERMINACIÓN DEL MODELO DE APLICACIÓN DE CONTABILIDAD FINANCIERA PARA EMPRESAS DE CONCESIÓN VIAL	SI	INGENIERO EN FINANZAS
1725035370	CRIOLLO VELASTEGUI JOSE FERNANDO	DETERMINACIÓN DEL MODELO DE APLICACIÓN DE CONTABILIDAD FINANCIERA PARA EMPRESAS DE CONCESIÓN VIAL	SI	INGENIERA EN FINANZAS

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		
--	---	--	--

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de grado de Ingeniero (a) en Finanzas a los estudiantes de la Carrera de Finanzas, período 2024-2025, según se detalla en el cuadro precedente. Los estudiantes han cumplido con todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el Art. 77 literal o) del Estatuto.

4.3 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0131-R de fecha 17 de octubre de 2025, suscrito por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria del Consejo Directivo FCE, en el que se resuelve: *“Aprobar Ad-Referéndum la guía metodológica de homologación por validación de conocimientos para estudiantes que terminaron su malla curricular entre 10 a 15 años y no se han titulado, correspondiente a la Carrera de Economía, periodo 2025-2026; y, remitir a la Dirección General Académica de la Universidad, para su conocimiento.”*

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Ratificar la Aprobación Ad-Referéndum de la guía metodológica de homologación por validación de conocimientos para estudiantes que terminaron su malla curricular entre 10 a 15 años y no se han titulado, correspondiente a la Carrera de Economía, periodo 2025-2026.

4.4 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2025-0220-O de 30 de octubre de 2025, suscrito por el Econ. Bryan Espinoza, Director del Instituto de Posgrado, en donde solicita: *“(...) se conozca y apruebe en Consejo Directivo los nombres propuestos a continuación, para los Miembros de Tribunal Lector-Evaluador de los trabajos de titulación de los estudiantes de la Maestría en Estadística Aplicada cohortes 2019-2021 y 2021-2023.”*

MIEMBROS DE TRIBUNAL LECTOR EVALUADOR	TRABAJOS DE TITULACIÓN	ESTUDIANTE
1. César Augusto Yépez Gómez 2. Hernán Vicente Rengel Sandoval	EL APOYO SOCIAL PERCIBIDO: SU EFECTO EN LA RELACION ENTRE INDICADORES CLINICOS Y EL BIENESTAR SUBJETIVO	Nelly Carolina Abril Buenaño

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



1. Vania Yelenna Chica Tonato 2. Mariela Katherine Sánchez Alejandro	MODELO DE VALIDACIÓN ESTADÍSTICA PARA EL FORMULARIO DE HETEROEVALUACIÓN DOCENTE Y CLUSTERIZACIÓN DEL PROFESORADO SEGÚN SUS RESULTADOS.	Carlos Eduardo Montenegro Robalino
---	--	------------------------------------

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar la designación de los miembros del Tribunal Lector-Evaluador para los trabajos de titulación de los estudiantes de la **Maestría en Estadística Aplicada**, correspondientes a las cohortes **2019-2021 y 2021-2023**, conforme a lo detallado en el cuadro precedente y en atención al Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2025-0220-O.

4.5 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CD-2025-0008-O de 30 de octubre de 2025, suscrito por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, remite el Informe legal sobre la creación de la "Unidad académica y de titulación de posgrado" (UAT-Posgrado), en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0142-R de 24 de octubre de 2025, adoptada por el Pleno del Consejo Directivo, en sesión ordinaria de 16 de octubre del 2025, en lo principal señala: *" (...) Con los antecedentes expuestos y normativa aplicable, la propuesta de la Unidad Académica y de Titulación de Posgrado presentada por el Director de Posgrado, no se encuentra contemplada en la normativa vigente, lo cual vulnera el principio de legalidad. En este contexto, y salvo su mejor criterio - en aplicación a lo dispuesto en el Art. 77, literal s) del Estatuto- se conforme una comisión especial de posgrado, que le brinde soporte administrativo y académico al Director de Posgrado."*

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ:

- 1) Aprobar el informe legal presentado por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad. Asimismo, se solicita que se realice un alcance al citado informe, a fin de determinar si la conformación de la comisión especial de posgrado puede efectuarse con docentes de la Facultad o con los Representantes Docentes, Estudiantil y de Servidores y Trabajadores que integran el Consejo Directivo.
- 2) Solicitar al Director de Posgrado, se sirva indicar las actividades específicas que cumplirán los integrantes de la comisión especial de posgrado

4.6 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2025-1233-O de fecha 22 de octubre de 2025, suscrito por el Ing. José Cajas Cadena, Director de la Carrera de Estadística, mediante el cual se indica: "(...) me permito informar que en la sesión ordinaria de consejo de carrera del 14 de octubre del 2025 se aprobó la GUÍA METODOLÓGICA DEL EXAMEN COMPLEXIVO DE LA CARRERA DE ESTADISTICA 2025-2026.//Por lo expuesto y, en virtud de que se realizaron cambios en la introducción, el diagrama de flujo del proceso, definiciones, componente teórico, aplicación de los componentes teórico y práctico, bibliografía y referencias bibliográficas en la Guía, solicito de manera comedida se remita para conocimiento de Consejo Directivo y, posterior envío a la Dirección General Académica para los fines pertinentes".

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento de la Guía Metodológica del Examen Complexivo de la Carrera de Estadística, Convocatoria 2025-2026; y, por existir cambios sustantivos en dicha guía, se remite a la Dirección General Académica de la Universidad, para su conocimiento y revisión, conforme lo establecido en el Art. 6, literal i) sobre las Responsabilidades del Consejo de Carrera del Instructivo General de Titulación de Grado de la Institución.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES. –

5.1 La Srta. Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal, extiende su felicitación al Ing. José Alejandro Cajas, Director de la Carrera de Estadística, por su colaboración en la organización de los eventos realizados durante la semana en conmemoración del Día del Estadístico.

5.2 La Srta. Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal, informa que se está elaborando un Plan de Acción para ejecutar las actividades que fueron presentadas en el anterior Consejo Directivo. Asimismo, menciona que se remitirá un oficio al señor Decano y a los Directores de Carrera,

comunicando que representantes de la FEUPE (Federación de Estudiantes Universitarios Particulares del Ecuador) visitarán nuestra facultad para llevar a cabo un taller del programa “Operación 593”, el cual tiene como objetivo fortalecer las habilidades de liderazgo y el compromiso social de los estudiantes.

5.3 El Sr. Decano extiende sus felicitaciones al Ing. José Cajas, Director de la Carrera de Estadística. Además, solicita a la Srta. Lizbeth Gonzaga que difunda entre los estudiantes la importancia de fomentar una cultura de respeto y cuidado de los espacios comunes, especialmente de los baños del bloque C (ubicados frente a las aulas de tutorías), los cuales se han encontrado en condiciones lamentables. Señala que, pese a los esfuerzos realizados para mantener dichos baños abiertos y en buen estado para uso de los estudiantes, no se ha observado el debido cuidado ni limpieza por parte de los usuarios.

6. PUNTOS VARIOS. –

6.1 La Subdecana Doris Meza informa que desde hace un tiempo viene gestionando el cumplimiento del indicador de Registro de Horas de Tutorías Académicas para la acreditación. Menciona que, junto con el señor Decano, presentó la propuesta al Director General Académico, quien la aprobó como una solución temporal. Posteriormente, la idea fue expuesta a la Vicerrectora, quien solicitó esperar un procedimiento institucional, pero ante la cercanía del proceso de acreditación, se propone registrar las tutorías académicas en los ítems de “Lectura de Proyectos” o “Titulación” y solicita que el Consejo Directivo autorice esta medida y que cada dirección elabore una guía breve para su aplicación. Finalmente, la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2025-0953-O.

6.2 El Decano, luego de la lectura del Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2025-0953-O, realiza un breve resumen e interpretación de la solicitud presentada por la Sra. Subdecana, Dra. Doris Meza. Manifiesta que su moción consiste, en primer lugar, en aprobar la integración de las Tutorías Académicas dentro del sistema de titulación, conforme a lo conversado con el Director de la DGA y el Vicerrectorado; y, en segundo lugar, en disponer que los Directores de Carrera se reúnan para establecer los lineamientos correspondientes a las Tutorías Académicas. Sugiere además que, al final de dichos lineamientos, se incluya la siguiente disposición: “Los aspectos no contemplados en estos lineamientos serán resueltos por cada Consejo de Carrera o por su respectivo Director.”

6.3 La Dra. Katheryne Carrión, Secretaria del Consejo Directivo, interviene indicando que, respecto a la exposición presentada por la Sra. Subdecana, el Reglamento de Carga Horaria no contempla expresamente esta actividad. En este sentido, señala que la Disposición General Décima Segunda del citado Reglamento establece que: *“Las especificidades no previstas en este reglamento serán tratadas por la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado y resueltas conjuntamente con las unidades académicas, en función del Reglamento de Régimen Académico y del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador”*. Con base en esta disposición, y considerando que se trata de una actividad que se busca incorporar dentro de la lectura de proyectos, sugiere elevar la resolución a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado para su conocimiento y resolución, a fin de contar con el respectivo respaldo institucional. //La propuesta es aprobada por unanimidad del Consejo Directivo.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **Resolvió:** Al respecto, este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Avocar conocimiento y remitir a la Dra. Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, para su conocimiento y aprobación, conforme a lo establecido en la Disposición General Décima Segunda del *Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docente en Períodos Ordinarios y Extraordinarios*, la solicitud presentada por la Subdecana de la Facultad, respecto a la aprobación del ítem de carga horaria denominado “lectura de proyectos”, a fin de que dicho espacio sea utilizado para registrar las horas correspondientes a las tutorías académicas asignadas a los docentes, en atención a los requerimientos del proceso de acreditación institucional.

6.4 El Dr. César Benavides, Vocal Principal Docente, plantea su inquietud respecto al uso de una aplicación móvil para el registro de asistencia (timbrado), la cual había sido solicitada previamente. Además, menciona que se ha estado modificando el horario de clases vespertino de 14h00 a 20h00, debido a la situación de inseguridad. En relación con el primer punto, el Sr. Decano informa que se remitieron oficios a la Decana de la Facultad de Filosofía, Dra. Anita, y al Director del DTICs, con el fin de analizar la viabilidad del uso de dicha aplicación. Señala que, en una primera instancia, el Director de DTICs manifestó no tener inconveniente alguno; sin embargo, tras reunirse con la Decana de la Facultad de Filosofía, se indicó que debía considerarse la protección de datos personales. En este sentido, la Decana señaló que, de aprobarse la implementación de la aplicación, ella asumiría la responsabilidad sobre la protección de los datos. Finalmente, la Decana de la Facultad de Filosofía solicitó que este tema sea tratado en el Honorable Consejo Universitario (HCU), con el objetivo de que se adopte una decisión a nivel institucional y se evalúe la posibilidad de reemplazar el reloj biométrico en toda la Universidad.//Con respecto al segundo punto, sobre la modificación de horarios, el Sr. Decano manifiesta que, incluso antes de asumir su cargo, se realizó un muestreo con los estudiantes acerca de la conveniencia de otorgar una hora de almuerzo. Los resultados mostraron que la mayoría consideraba innecesaria dicha hora, ya que no alcanzaban a desplazarse hasta sus domicilios. Por este motivo, se reestructuró el horario académico. Añade que, pese a la problemática de inseguridad, no es posible adelantar la salida de clases fuera de las horas establecidas oficialmente en los horarios académicos.

6.5 El Sr. Decano manifiesta que se está considerando la posibilidad de implementar el trabajo a distancia en determinadas asignaturas, señalando que existen materias que pueden desarrollarse de manera virtual, tal como ya ocurre en otras facultades. //El Econ. Bryan Espinoza expresa su acuerdo



con esta propuesta, especialmente en el caso de las materias cuantitativas, ya que, al contar con las grabaciones de las clases, los estudiantes pueden reforzar su aprendizaje en caso de no visualizar correctamente el pizarrón o no comprender completamente la explicación durante la clase.

6.6 Por su parte, la Sra. Subdecana, Dra. Doris Meza, también manifiesta su conformidad, indicando que el uso de herramientas tecnológicas desde casa contribuiría a reducir riesgos para los estudiantes, quienes actualmente deben trasladar sus computadoras personales a la Universidad. Además, destaca que esta modalidad permitiría liberar los laboratorios para destinarlos a actividades de simulación, aspecto que considera fundamental fortalecer dentro de las carreras.

Concluye la sesión a las 10H18.

Econ. Roberto Paul Rivadeneira Jaramillo
DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS

LO CERTIFICO. - Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, **Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Económicas.** - Quito, 31 de octubre de 2025.